

## Entrevista a María José Guerra Palmero

Rosana Triviño Caballero

Universidad de León/LI<sup>2</sup>FE  
rosanatrivino@gmail.com

**Introducción:** María José Guerra Palmero es Catedrática de Ética y Filosofía Política de la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Laguna, Islas Canarias, España. Asimismo, es la Subdirectora de Doctorado en su universidad. Investigadora Principal, junto a Eva Darías, del Proyecto de investigación "Justicia, ciudadanía y vulnerabilidad. Narrativas de la precariedad y enfoques interseccionales" (FFI2015-63895-C2-1-R). Ha realizado estancias de investigación en la New School of Social Research (New York University, 1997), en el Center for European Studies (Harvard University, 1998) y en el Institute for Environment, Philosophy and Public Policy (Lancaster University, 2005-2006). Es miembro de la alianza Redes Transcanadienses: Excelencia y Transversalidad desde España sobre Canadá hacia Europa (FFI2015-71921-REDT). Además, ha dirigido las dos ediciones del Máster en Estudios Feministas, Políticas de Igualdad y Violencia de Género de la Universidad de La Laguna (2005-2009). Ha publicado numerosos artículos y libros individuales y colectivos de los que destacamos: *Mujer, identidad y reconocimiento. Habermas y la crítica feminista* (1998), *Teoría feminista contemporánea. Una aproximación desde la ética* (2001), *Breve introducción a la ética ecológica* (2001), *Intervenciones feministas. Derechos, mujeres y sociedad* (2004) y *Habermas. La apuesta por la democracia* (2015). Ha sido editora del nº 10 de *Dilemata*, dedicado a Género, migraciones y ciudadanía (2012), del nº 51 de *Enrahonar* sobre la obra de la filósofa Iris Marion Young (2013) y el nº 63 de *Daimon* dedicado a Filosofía feminista contemporánea (2014). En 2015 coordinó junto a Arantxa Hernández Piñero, *Éticas y políticas de la alteridad* (Plaza y Valdés) y en 2017, junto a Genoveva Roldán y Nancy Pérez, *Las Odiseas de Penélope. Feminización de las migraciones y derechos humanos* (México, UNAM). En relación con la gestación subrogada, ha publicado, entre otros, los artículos "Contra la mercantilización de los cuerpos de las mujeres. La 'gestación subrogada' como nuevo negocio transnacional", *Dilemata* 26, 39-51, en 2018 y "Contra la llamada gestación subrogada. Derechos humanos y justicia global versus bioética neoliberal", *Gaceta Sanitaria*, 31 (6): 535-538, en 2017. Sus líneas de investigación incluyen la teoría ética y política contemporánea, los estudios de género y la teoría feminista y las éticas aplicadas.

### En el caso de España, ¿cree que debería reconocerse la gestación subrogada como una práctica legal o que debería mantenerse su prohibición? ¿Qué razones éticas encuentra para ello?

Es fundamental avanzar hacia una prohibición internacional y mantener en España, como hasta ahora, que los contratos son de nulo derecho. Es lo que están pidiendo muchas organizaciones y voces muy autorizadas. El informe Wendel, publicado en 2016 en Suecia, y sobre el que curiosamente pesa una conspiración de silencio en los medios de comunicación y en los medios académicos, detalla las razones por las que la práctica, tanto en su modalidad comercial como en la versión que se autodesigna como altruista, debe ser prohibida.

Los peligros y riesgos son demasiado evidentes y confirmados desde una estimación objetiva de los hechos. Va más allá de apelar a un principio de precaución y a derivas supuestas de "pendiente resbaladiza". Lo que conocemos de la práctica –desde el caso Baby M en 1987 en EEUU hasta el modelo comercial californiano actual, pasando por cómo se ha organizado un mercado transnacional de bebés por encargo en países empobrecidos como India, Tailandia o Ucrania– nos obliga a luchar activamente por la pro-

hibición internacional para intentar detener la vulneración probada de los derechos humanos de las mujeres y los bebés y erradicar la realidad de la explotación reproductiva.

Voy a señalar dos líneas de defensa de la práctica que me parecen muy preocupantes y reveladoras. He encontrado, por ejemplo, una bibliografía bastante extensa que pretende regular el mercado transnacional de bebés por encargo como Comercio Justo, *Fair Trade*<sup>1</sup> –el problema es, al parecer, del “precio justo” retribuido a las madres que ceden, a la demanda, sus bebés- y esto ha sido impulsado por discusiones auspiciadas en foros internacionales en los términos de la Organización Mundial del Comercio a imagen y semejanza de los debates sobre el café, el chocolate y otros productos cultivados y/o manufacturados en otros países generalmente “empobrecidos”. El bebé se considera *res intra commercium* sin más considerandos que, supuestamente, el de evitar los abusos. En los razonamientos de estos eruditos no hay apenas espacio para hablar de derechos humanos o de reticencias ante la cosificación y la deshumanización que implica el encuadre comercial. Sólo se trata, según ellos, de frenar los abusos que han saltado a la prensa en tantos países (India, Tailandia, y recientemente Ucrania) y, en mi opinión, de lavar la cara del apetitoso negocio.

Asimismo, hay una línea, bien intencionada al parecer, que quiere identificar gestación con “trabajo reproductivo” para asegurar un pago digno. Me parece un despropósito que los procesos biológicos humanos –el embarazo y el parto- se enmarquen en los paradigmas de la economía internacional de bienes y servicios, como acabo de relatar a cuenta del *Fair Trade*, o, ahora, en la lógica laboral y sus retribuciones salariales sin más consideraciones. Al fin y al cabo, estamos inventando trabajos extenuantes que recuerdan a la esclavitud en todos los sectores laborales –pensemos en la lucha de las *Kellys* contra la precariedad y la sobreexplotación-, pero ninguno de ellos puede ser, por ahora, de 24 horas al día durante 9 meses y ninguno implica la entrega obligatoria del bebé.

El caso es que la literatura bioética ha asumido sin problemas, en muchos casos, estas “innovaciones conceptuales”. Una gran especialista que se ha negado a seguir la corriente es Donna Dickenson porque, efectivamente, ha identificado el marco que da sentido a que hablemos en términos mercantiles –*Body Shopping*-. Del otro lado, y contra todo lo que vamos conociendo, se apuesta por el altruismo como edulcorante que nos permita tragar la amarga píldora consistente en olvidar el marco de los derechos humanos de las mujeres y los niños. Así lo ha dejado también claro el Comité de Bioética de España en su informe de 2017. Invito a leer su detallado informe<sup>2</sup>.

Volvamos, siguiendo con las razones éticas, al Informe Wendel. Allí se nos interpela, en su apartado de *Deliberaciones*, dentro del sumario que se proporciona en inglés (*Wendel Report*, 2016, 47-72)<sup>3</sup>, a abordar cuestiones éticas que se han pretendido obviar en el debate español. Respecto a la modalidad comercial es tajante:

1. HUMBYRD, C. (2009), FAIR TRADE INTERNATIONAL SURROGACY. *Developing World Bioethics*, 9: 111-118. doi:10.1111/j.1471-8847.2009.00257.x En cualquier buscador pueden encontrarse muchos artículos relacionados sobre este asunto.

2. <https://www.bioeticaweb.com/informe-del-comite-de-bioetica-de-espana-sobre-los-aspectos-eticos-y-juridicos-de-la-maternidad-subrogada/> (acceso 28 de septiembre de 2018)

3. El informe está en la red y es accesible en sueco. De la página 47 a la 72 resume en inglés sus conclusiones.

“Existe un amplio consenso, tanto internacional como en Suecia, de que el cuerpo humano y sus partes no deberían, como tales, dar lugar a una ganancia financiera. Prohibiciones sobre el comercio de órganos y las células reproductivas son una expresión de esto. Parecería inconsistente el introducir regulaciones para permitir la gestación subrogada comercial mientras se mantienen tales prohibiciones (...) Además, la gestación subrogada no puede conciliarse con las prohibiciones sobre el tráfico de mujeres y niños y con otras leyes dirigidas a garantizar los derechos de las mujeres y los niños”<sup>4</sup> (p. 57)

Esto es, frente a otras analogías tramposas que veremos a continuación, el texto identifica el paralelismo con uno de los fenómenos más insidiosos y repugnantes que enfrenta el derecho internacional, esto es, con la trata de seres humanos. En este caso podemos hablar, por mucho blanqueamiento y eufemismos que invoquemos, de trata y explotación reproductiva y de comercio cuyo objeto son los bebés.

El mismo informe respecto a la llamada modalidad altruista avanza que plantea un doble problema. De un lado, si la práctica se legaliza implica que va a incrementarse el riesgo de presionar a mujeres familiares y amigas para lograr el objetivo del bebé. Al legalizar, das carta de legitimidad a un método de obtención de hijos e hijas, y si es en la pretendida modalidad altruista, podrás afean a tus amigas y familiares de que no te ayuden a lograr lo que más quieres en el mundo. De hecho, en Brasil, con una legislación “altruista” muy restrictiva estamos asistiendo a que las mismas madres mayores, tras someterse a tratamientos hormonales, de los llamados “padres comitentes” sean las gestantes con el consiguiente vuelco a las generaciones puesto que la abuela se convierte en madre, pero su hijo, y la misma práctica tal y como es definida, le niega la misma conceptualización de madre<sup>5</sup>. Una legislación parecida en Portugal ha sido anulada por su Tribunal Supremo recientemente.<sup>6</sup> ¿Podemos permitir dar cobertura a estas presiones que refuerzan el carácter de sacrificio de la feminidad y maternidad tradicional? Las personas que hemos luchado por la autonomía reproductiva de las mujeres no podemos defender la GS sin auto-contradecirnos y debemos oponernos a crear condiciones de presión y opresión para las mujeres.

No obstante, el argumento definitivo es que la apelación altruista enmascare una comercialización bajo cuerda. Dada la precariedad en la que viven muchas mujeres esta posible deriva desautoriza tajantemente el correr riesgos (p. 57).

Desde la mínima ética interpersonal el apelar al altruismo de una mujer para correr con los riesgos de un embarazo y parto, además hipermedicalizado e hipervigilado, es directamente maleficente. Ninguna persona debería siquiera plantearse esta posibilidad de hacer correr riesgos físicos y psíquicos en el cuerpo de otra persona cuando la vida no está en riesgo, que es lo que fundamenta la legitimidad de la práctica de los trasplantes de órganos de vivo a vivo.

4. Traducción propia. “There is broad consensus, both internationally and in Sweden, that the human body and its parts must not, as such, give rise to financial gain. Bans on trade in organs and reproductive cells are one expression of this. It would appear to be inconsistent to introduce regulations permitting commercial surrogacy while maintaining such bans (...) Moreover, commercial surrogacy is hard to reconcile with the bans on trafficking in women and children and with other rules intended to satisfy the rights of women and children well.” (p. 57)

5. <http://www.elmundo.es/cronica/2017/06/21/59453724468aebd538b4593.html> (acceso 28 de septiembre de 2018)

6. [https://elpais.com/internacional/2018/04/24/actualidad/1524600093\\_546573.html](https://elpais.com/internacional/2018/04/24/actualidad/1524600093_546573.html) (acceso 28 de septiembre de 2018)

El supuesto y falaz “derecho a ser padres” no puede fundamentarse porque instrumentaliza a una tercera parte que opera como medio o instrumento. Como van recogiendo informes y declaraciones de Tribunales Constitucionales se vulneran los derechos humanos de mujeres y niños y la realidad de un negocio transnacional abusivo no se puede, a estas alturas, negar. Corresponde a la ideología hegemónica de que todo deseo debe convertirse en derecho la forja de la llamada “medicina del deseo” que nunca, en su génesis, ha estado al margen del objetivo del negocio y los beneficios.

En la adopción, que es la alternativa social, ética y humana, lo importante es dar unos padres o madres a un niño o niña que ha sido privado, por mil razones, de sus progenitores biológicos. Prima el derecho del niño o la niña a tener una familia. Desgraciadamente, la fetichización del ADN y la inspiración eugenésica está detrás del proyecto de convertir en un gran negocio transnacional la reproducción humana. La idea de “propiedad” sobre los bebés apelando a la mera genética es directamente aberrante, pero es la principal motivación de una demanda que opera en un mercado que aplica la lógica mercantil a la reproducción humana.

Desde el punto de vista de los niños y niñas, sigue el informe Wendel, implica que se ponga en duda el derecho a conocer los propios orígenes y los únicos blogs que aparecen en la red, a los que se tienen acceso, hablan de sí mismos como “productos de la gestación subrogada” y refieren el disgusto por este origen y por ser objeto de intercambio mercantil.<sup>7</sup>

Tras esta necesaria introducción respondo de nuevo a la pregunta. Los contratos o similares deben seguir considerándose nulos. Un contrato, del tipo que sea, que conculca la autonomía de la persona y que la conmina a la entrega de un bebé que ha gestado y dado a luz va contra toda la doctrina del libre consentimiento en la tradición bioética. La autonomía es irrestricta y en cualquier momento puede ser retirada. Es lo que aprendemos al estudiar todo lo concerniente al consentimiento informado. Una autonomía condicionada o hipotecada deja de ser autonomía. Resumiendo, la práctica de la mal llamada gestación subrogada – un embarazo no se puede subrogar como una hipoteca o un alquiler- implica una transacción en la que la madre entrega un bebé que ha sido concebido por encargo. La comercialización es directamente aberrante, y el recurso al altruismo, una cortina de humo que sólo ha servido para que los bebés crucen fronteras en un mundo atravesado por desigualdades obscenas de sexo-género, clase social y geopolíticas.

7. <http://theothersideofsurrogacy.blogspot.com/2013/01/welcome-to-my-blog.html> (acceso 28 de septiembre de 2018) Blog “Hija de una Subrogada”: “Me parece que fui comprada y vendida. Puedes vestirlo con tantas palabras bonitas como quieras. Puedes envolverlo en un llamativo pañuelo de seda. Puedes pretender que esos no son tus hijos. Puedes decir que es un regalo o que tu donaste tu óvulo a la madre de intención. Pero el hecho es que alguien te ha contratado para gestar un niño, abandonar tus derechos parentales y entregar a un niño de tu carne y de tu sangre. No me importa si piensas que no soy tu hija, que es ¡lo que yo pienso! Quizás yo sé que soy tu hija. Cuando tú me intercambiaste por dinero como si fuera una mercancía.” Traducción propia. Original en inglés: “It looks to me like I was bought and sold. You can dress it up with as many pretty words as you want. You can wrap it up in a silk freaking scarf. You can pretend these are not your children. You can say it is a gift or you donated your egg to the IM. But the fact is that someone has contracted you to make a child, give up your parental rights and hand over your flesh and blood child. I don’t care if you think I am not your child, what about what I think! Maybe I know I am your child. When you exchange something for money it is called a commodity.”

## **¿Considera relevante la distinción regulatoria entre la gestación subrogada altruista (sin que medie compensación económica entre las partes) y la gestación subrogada comercial (en la que se produce un pago legalmente regulado y acordado entre las partes)?**

Ya he respondido esa pregunta antes, pero debe decirse y aclararse que se paga por las “molestias causadas” con lo cual siempre media compensación económica. Nos hemos encontrado con este mismo asunto en la donación de óvulos que es nominalmente altruista, pero que es remunerada por tales “molestias” entre 800 y 1.000 euros que muchas mujeres jóvenes necesitan, sin ir más lejos, para ayudar a pagar las caras matrículas universitarias. Las donantes no suelen saber que el material genético, en el circuito privado, generará plusvalías.

Es una verdadera pesadilla entrar en el laberinto de eufemismos que los que han pretendido legitimar la práctica han ido produciendo desde el caso Baby M en 1987. Creo que como hecho limitado a EEUU – país en el que hay otras “curiosidades” como la pena de muerte o el derecho a llevar armas-, no supimos ver que con la gasolina de la globalización lo que era sobre todo un fenómeno local, que tiene su máxima expresión en California, se extendiera imitando la deslocalización de la producción. Ahora en 2018 confirmamos que la externalización y subcontratación de la reproducción humana se corresponde con esta deslocalización geográfica. Con lo que hemos visto en países como India, Tailandia y, recientemente, en Ucrania no podemos ser ingenuos y creer que toda regulación no va a ser aprovechada por los agentes invisibles de este fenómeno: los bufetes de abogados y el lobby multinacional tecnorreproductor con su red de clínicas en distintos países. El marketing y la publicidad que está accesible en Internet lo prueba con ofertas de distintos montos económicos hasta el Todo Incluido.

En un mundo ideal, sin desigualdades de clase y género, sin asimetrías geopolíticas entre países ricos y empobrecidos, aún la cesión de bebés por encargo sería problemática porque no reconoce la filiación materna. El caso es que los defensores de la práctica y de su legalización optan por una banalización extraordinaria de la maternidad. El otro día en diálogo con una periodista nos preguntábamos cómo es posible que haya un discurso que defienda y sacralice la maternidad elegida para las mujeres privilegiadas del mundo enriquecido –con el necesario discurso contra la violencia obstétrica y pidiendo permisos más largos de maternidad- y otro, que trivializa y banaliza el embarazo y el parto e incluso, en las propuestas más arriesgadas conceptualmente, los trata de “trabajo reproductivo” y pide para él simplemente una remuneración justa. Los procesos biológicos no pueden ni deben ser conceptualizados como trabajo porque los bebés no son ni deben ser productos. La precariedad reinante se ceba con las mujeres y las empuja a que encarnen la figura del “cuerpo-fábrica” de la que habla Cristina Morini en un libro titulado proféticamente *Por amor o a la fuerza. Biopolítica del cuerpo y feminización del trabajo* (Traficantes de Sueños, 2014). Las mujeres pobres y precarias son convertidas, y no es una hipótesis –ha pasado y está pasando-, en el nuevo recurso para un nuevo negocio boyante de la bioeconomía capitalista.

## **¿Hay algún modo de garantizar que la decisión de una mujer que se presta a ser madre gestante sea genuinamente libre y autónoma?**

En esta sociedad no, sin igualdad no hay libertad o la hay en grados muy condicionados. La intelección torcida de la autonomía es la piedra a la que se agarran los defensores de la práctica

eludiendo e invisibilizando todo el contexto de desigualdades que la circunscribe. No quieren enfrentar la realidad. Descuentan las estructuras de desigualdad que condicionan todo este tráfico de bebés. Todo lo confían a la decisión individual y son incapaces de elevar la mirada para ver el coste humano y la degradación social que supone habilitar un marco legal para dar legitimidad a la explotación reproductiva.

Con respecto al consentimiento, la filósofa feminista francesa Genevève Fraisse da con un criterio<sup>8</sup>. Sólo puede garantizarse el consentimiento como libre cuando se dice “No”. En negativo, porque encaramos y desafiamos la habitual expectativa de docilidad y complacencia que se exige a las mujeres en todos los órdenes de la vida, pero especialmente en el sexual y en el reproductivo. Las batallas políticas por el divorcio y el aborto lo prueban. Pero es que, además, la gente puede acceder a la maternidad/paternidad vía adopción sin hacer recaer riesgos físicos y psíquicos en otra persona.

El feminismo ha luchado contra la maternidad forzada y por eso sigue en todo el mundo luchando por el derecho al aborto – de Irlanda a Argentina-. El feminismo político ha defendido que la maternidad fuera un elemento decidido dentro del plan de vida, del proyecto de vida de cada mujer. Así ha dado legitimidad a un impensado de la sociedad patriarcal: la mujer que decide no ser madre. Contra las expectativas sociales afirma su libre decisión. Lo que se nos pide ahora, retorciendo falazmente el argumento de la autonomía, es que se preste a ser un mero medio, un instrumento, del deseo de otros y otras, del plan de vida de otros por, como siempre, altruismo. Cuidado y altruismo son nociones marcadas por un fuerte subtexto de género femenino. Además, el ser mera gestante no se le pide a cualquier mujer, sino solo a la que ya tiene niños. Se insta a que ponga su cuerpo y su psique, más allá de los nueve meses, a disposición del proyecto vital de otros y otras. Todo el lenguaje oficial de la mal llamada Gestación Subrogada es objetivador, cosificador y deshumanizador. Aún en las regulaciones que intentan ser más cuidadosas, es siempre, la gestante, el recipiente que se puede desprender sin problema de un “producto” que es de otro, aunque sea de su carne y de su sangre. ¿Realmente tenemos que someter a las mujeres a estas situaciones? ¿Por qué este es el objetivo político de partidos, empresas y comités de expertos? Realmente da mucho que pensar. El desfundamiento de los derechos humanos, y sobre todo, de los de las mujeres es una amenaza real.

**En el supuesto de que se produjera un cambio legal, favorable a la gestación subrogada en España, ¿cree que la decisión de la gestante debería ser reversible? Es decir, ¿cabría el arrepentimiento por parte de la gestante para que pudiera quedarse con la criatura?**

A veces me pregunto cómo hemos llegado a este nivel de deshumanización al pensar, con toda tranquilidad, en separar a bebés de sus madres, y luego hablar del problema del “arrepentimiento”. El déficit crítico con nuestro lenguaje llega a cotas inimaginadas. Hasta con los animales somos más compasivos y hablamos de “Adopta, no compres” y hasta hay protocolos sobre el tiempo que el cachorro debe estar con la madre. Parece que queremos repetir la escena del juicio del Rey Salomón y decidir de quién es el bebé al hilo de la innovación tecnorreproductiva que ha seccionado lo genético de lo uterino. Me parece que propiciar sólo la situación en la que una mujer tenga que decidir esto es ya moralmente monstruosa. No

<sup>8</sup>. *Del consentimiento*. Editorial Palinodia. 2011.

me quiero ni imaginar el laberinto de sentimientos contradictorios porque, para lo bueno y lo malo, somos seres biológicos, animales, y todo en la biología de la reproducción – de los picos hormonales a la lactancia- conspira para que haya vínculo entre el bebé y la madre. Es la estrategia de la especie. Para el bebé no hay duda de que la madre que lo ha gestado es su madre. Es el único cuerpo que conoce, es la voz que ha escuchado en el seno materno. Los contratos se interponen y quieren tergiversar la realidad.

Resulta aterrador pensar en que cuando las mujeres “flaquean” un ejército de supuestos psicólogos induzcan técnicas de disociación para garantizar la entrega del bebé. Creo que este uso de dichas técnicas es directamente tortura psicológica. Si restas la vulnerabilidad de la ecuación, como impone la lógica de la entrega del producto, restas la humanidad y todo el planteamiento de la mal llamada Gestación Subrogada está pensado desde una insensibilidad que cada vez me parece más aterradora. Cuando empecé a pensar en el tema todos los escenarios estaban abiertos y con mi mente, entrenada en el pensamiento hipotético y abstracto, se abría un árbol de posibilidades igualmente legítimas. Hoy, tras tres años de leer todo lo que ha caído en mis manos sobre el tema, y de asistir a cómo países como la India han retirado a sus mujeres del mercado transnacional, en 2015, por ejemplo, creo que algo falla en nuestros razonamientos morales desencarnados, hipotéticos y condicionados por un “sentido común” producido por lo que podemos llamar el neoliberalismo reproductivo haciendo analogía de lo que la filósofa Ana de Miguel llama neoliberalismo sexual.

Me ponen en un supuesto que espero que no se produzca porque supondrá que las presiones al negocio habrán ganado la batalla frente a los derechos humanos. Como precedente tenemos la legislación en Reino Unido que ha sido la más garantista y que, sin embargo, ante la escasez de oferta de madres ha provocado que la maternidad comercial se haya disparado y que haya reactivado lazos neocoloniales con la India.

### **¿Evitaría una legislación permisiva en España que quienes desean contratar a una gestante acudan a otros países?**

No. Todo lo contrario. Daría legitimidad y entrada a los bebés que vienen de otros países. Esto es da vía libre a la externalización y subcontratación de la reproducción humana. Y, por otra parte, es aterrador pensar que un país como España en el que sus mujeres jóvenes no pueden afrontar sus propias maternidades –tras Corea tenemos la maternidad más tardía del globo- y que estamos bajo mínimos en tasa de natalidad, mediante la vía dura de la comercialización o mediante la edulcorada vía de la “compensación por las molestias causadas” sean destinadas a esta tarea. Nos encontraríamos con madres jóvenes embarazándose para otros para mantener a sus propios hijos e hijas. Una espiral más de la precariedad. Eso sí los intermediarios – agencias jurídicas y clínicas privadas- completarían la “cartera de servicios” con la mercantilización de la reproducción humana. Las grandes empresas tecnológicas ofrecen en sus seguros médicos el servicio de la congelación de óvulos y su mantenimiento. ¿Para qué parar de trabajar, en un momento dado, para atender al embarazo y el parto? El paso siguiente será generalizar la mal llamada gestación subrogada. Estamos creando un bioproletariado femenino al servicio del mercado. *El cuento de la criada* de Margaret Atwood, pero en versión capitalista neoliberal.

**A su entender, ¿existe un derecho humano a la procreación que justifica la gestación subrogada como una técnica de reproducción asistida más?**

No existe y pensarlo es directamente disparatado. ¿O es que ahora nos inventamos lo que son y no son los derechos humanos a complacencia del consumidor? ¿No nos estamos pasando con el imperativo neoliberal de “a gusto del consumidor”?

Por cierto, que llamar a un embarazo y a un parto o cesárea una técnica reproductiva más me indigna y es un ejemplo más de la deshumanización que se está propagando impunemente. Creo que la Reproducción Asistida tiene un margen de actuación legítimo que deberíamos revisar en relación, precisamente, a los modos de su mercantilización. Hoy por hoy, España es un destino europeo de turismo reproductivo y vemos, volviendo a la ovodonación que lo que se “dona” es comercializado, sin más, en un lucrativo negocio en el que los criterios eugenésicos, o de material genético a la carta, no están ausentes. Creo que es necesario que la Ética de la Reproducción Asistida repela el móvil económico y fortalezca la Reproducción Asistida en la Sanidad Pública.

**En caso de aceptarse la gestación subrogada en España, ¿debería incluirse en la cartera de servicios del sistema de salud, de manera similar a lo que se hace con técnicas de reproducción asistida como la fecundación in vitro, para garantizar un acceso equitativo a la procreación?**

La respuesta a esta pregunta se deriva de la anterior contestación. Creo que enfrento un cuestionario destinado a dar plausibilidad a esta posibilidad como si no implicara una vulneración flagrante de derechos humanos. Me resulta de muy mal gusto hablar de “acceso equitativo a la procreación” por encima de los derechos humanos de las mujeres destinadas a ser instrumentos de otros y de los mismos bebés que podrán poner en solfa a todos los participantes y agentes en este asunto por tener en su origen una mera transacción comercial de las que ellos y ellas son el producto.

**¿Qué cree que debería hacerse con aquellas personas que acuden a la gestación subrogada en países donde es legal y desean inscribir a sus hijos en el Registro Civil, a pesar de que se trata de una práctica prohibida en España? ¿Y con los menores fruto de la subrogación?**

No es una pregunta para mí porque implica conocimientos en derecho que no tengo. Me parece que el Estado, en consonancia con su deber de protección de los menores, debe hacerse cargo. Pero sí creo que se debe enviar un mensaje claro para detener el mercado transnacional de bebés por encargo porque todo lo que ocurre se parece demasiado a la trata humana y porque da legitimidad a la explotación reproductiva en otros países. Puedo entender que, en un principio, muchas personas hayan sido seducidas por las estrategias de marketing de la industria tecnorreproductiva transnacional. No olvidemos que el marco de lo que hablamos es transnacional y no nacional. Pero tras tres años de debate clarificador, y tras el Informe Wendel y el dado a conocer por la Comisión de Bioética de España, creo que dar carta de legitimidad a la llamada Gestación Subrogada es desproteger a muchas mujeres, ya sea aquí

o en otros países, y, asimismo, no garantizar que los menores puedan hacerse cargo de sus propios orígenes. Eso sí me parece un derecho humano indudable –saber acerca de los progenitores- y no el enterrar en el silencio a las precarias madres “gestantes”. El acto de dar vida humana conlleva deberes y responsabilidades y sobre la “gestión” de nuestro acervo genético podríamos seguir hablando horas.

Para terminar, quiero dar voz a esta iniciativa que apoyo y que es muy reciente. Define a la mal llamada Gestación Subrogada como una forma de “explotación reproductiva de las mujeres que convierte a los recién nacidos en objeto de transacción contractual y comercial”. Insisten en pedir también la retirada de fondos a las dos agencias de Naciones Unidas que promueven la legalización de la gestación altruista. Una modalidad que no existe, señalan, porque se exige la firma de un contrato, la renuncia de la madre a derechos fundamentales y establece compensaciones. A la campaña de la Red Española contra el Alquiler de Vientres se han sumado 250 asociaciones feministas de 18 países: España, Francia, Suecia, Italia, Reino Unido, Bélgica, Alemania, Holanda, Canadá, Estados Unidos, Australia, México, Argentina, Perú, República Dominicana, India, Tailandia y Camboya.”<sup>9</sup>

Animo a las personas comprometidas con los derechos humanos y con la justicia global a sumarse al activismo contra la mal llamada Gestación Subrogada. Pensar al margen de la mercantilización en marcha esta práctica, con los datos disponibles, no puede ser ya achacado a la ignorancia y sí a la mala fe.

---

9. [http://cadenaser.com/ser/2018/09/24/sociedad/1537766757\\_682333.html?ssm=fb](http://cadenaser.com/ser/2018/09/24/sociedad/1537766757_682333.html?ssm=fb) (acceso 28 de septiembre de 2018)



